

SEGURO DE CESANTÍA

Descripción	Retribución económica y médica entregado por el estado a toda aquellas personas que han terminado el vínculo laboral con su empresa, sin tener ingerencia en su despido. Este beneficio lo administran las Cajas de Compensación e INP, no es retroactivo.
Horario y Lugar	Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL, ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:45 horas. DIRECCIÓN: Sargento Aldea s/n 2° Piso (frente a Plaza Jorge Rojas Miranda).
Dirigido a ...	A usuarios que terminaron su contrato laboral por necesidades de la empresa, caso fortuito y por fuerza mayor.
Requisitos	Usuarios que perdieron su trabajo, y lo ratifican con finiquito.
Documentos Necesarios	1) Cédula de Identidad 2) Certificado AFC 3) Finiquito.
Costo	Sin costo.
Duración del trámite	Atención inmediata. (15 min. aprox.).
Unidad Responsable	OMIL (Oficina de Intermediación Laboral).
Trámite en Línea	No